



Estado Plurinacional de Bolivia  
Empresa Estatal de Transporte por Cable "Mi Teleférico"



CIRCULAR

DE : Martin Quino Huasco  
Gerente Ejecutivo

A : Gerentes de Área  
Jefes de Departamento  
Responsables de Área

REF. : **DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN PARA LA PROGRAMACIÓN DE 2024**

CITE : GAF-DGTH-PCC-0002-CIR/23

FECHA: La Paz, 27 de junio de 2023



De mi consideración.

En cumplimiento al Procedimiento de Capacitación, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 031/2023 de fecha 17 de marzo de 2023 y con el objeto de garantizar el **Plan Anual de Capacitación (PAC) para la gestión 2024 que será presentada al Plan Operativo Anual (POA)**, se comunica que se debe realizar la **Detección de Necesidades de Capacitación (DNC)** para el personal, tomando en cuenta las siguientes consideraciones:

- La capacitación debe estar enfocada al fortalecimiento de las habilidades, destinadas a mejorar y desarrollar conocimientos relacionados con sus funciones establecidas en el Manual de Descripción y Perfil de Puestos.
- Uno de los medios en los que puede apoyarse el Jefe, es la Evaluación de Desempeño, que posibilita descubrir la necesidad de capacitación inmediata.
- La capacitación no debe estar solo enfocada al desarrollo propio del personal, sino de contribuir al logro de los objetivos de la empresa.
- Las capacitaciones externas que ameriten erogación de dinero por parte de la empresa, deben estar debidamente justificadas y tomar en cuenta lo citado en el inciso anterior para que la empresa asuma el pago del 100% o en su defecto el 50%.

En la detección de necesidades no deben considerarse capacitaciones que sean de conocimientos técnicos establecidos como requisitos en el Manual de Descripción y Perfil de Puestos.

Una vez finalizada la Detección de Necesidades de Capacitación (DNC), esta debe ser remitida al Departamento de Gestión de Talento Humano, de manera física y digital en formato Excel (.xls) a los correos institucionales [lituania.vargas@mitелефerico.bo](mailto:lituania.vargas@mitелефerico.bo) con copia a [alexandra.canedo@mitелефerico.bo](mailto:alexandra.canedo@mitелефerico.bo) hasta el 15 de julio de la presente gestión, a través del formulario F-GTH-DNC-001 adjunto al presente circular y disponible en la INTRANET, el formulario debe llevar la firma de aprobación por parte del gerente de área.

Atentamente.

c.c. JVV/PACC/lew

Martin Quino Huasco  
GERENTE EJECUTIVO  
EMPRESA ESTATAL DE TRANSPORTE POR CABLE  
"MI TELEFERICO"



**FORMULARIO**

**DETECCIÓN DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN**

**TALENTO HUMANO**  
F-GTH-DNC-001

N°



**A. DATOS GENERALES DEL LÍDER SOLICITANTE**

NOMBRE DEL LÍDER SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 PUESTO DEL LÍDER SOLICITANTE: \_\_\_\_\_  
 GERENCIA: \_\_\_\_\_  
 DEPARTAMENTO: \_\_\_\_\_  
 SUB-AREA/UNIDAD: \_\_\_\_\_  
 FECHA DE SOLICITUD: \_\_\_\_\_

CAUTIFICACION SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTO

GESTIÓN: \_\_\_\_\_

SE DEBE COLOCAR LOS OBJETIVOS DEFINIDOS EN EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE OBJETIVOS EN ACUERDO A LA GERENCIA RELEVANTE.

A.-

B.-

C.-

D.-

E.-

F.-

G.-

H.-

Nº	LOCAL DE DESTINO DE LA CAPACITACIÓN	CONSEJO DE LA CAPACITACIÓN	CAPACITACIÓN SOLICITADA	OBJETIVO DE CAPACITACIÓN SOLICITADA	TRÁMITE DE LA CAPACITACIÓN SOLICITADA	TIPO DE CAPACITACIÓN	ALINEADO AL	OBJETIVO	DIAS/DÍAS	CARGA HORARIA	ESTIMADO DE PARTICIPANTES (C)	MES TRIBUTARIO
1	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
2	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
3	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
4	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
5	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
6	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
7	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
8	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
9	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										
10	Oficina Central, Estacion Central	MTCAP18										

FIRMA Y SELLO JEFE SOLICITANTE

FIRMA Y SELLO DE APROBACIÓN (GERENTE)

Sello Recepcion DGTH